

Principios y hechos (PHch)

Fuentes: Original: *La Unión Católica*, 6 de agosto de 1871, Bogotá, núm. 7, p. 25.

ICC: Biblioteca Colombiana, XXXIII, *Escritos políticos*, 1ª serie, Bogotá, 1990, Carlos Valderrama Andrade (comp., introducc., notas), pp. 1-10.

El hombre público honrado, llamado a influir en los destinos de un pueblo o colectividad, tiene que ocuparse de dos cuestiones primordiales. La primera de ellas es cerciorarse de cuál es la verdadera religión y, la segunda, sacar consecuencias y aplicar los principios de dicha religión al orden social.

Los principios de las ciencias sociales y de la política son religiosos, esto es, ultrafilosóficos, porque la filosofía no es competente por sí misma para hacer evidentes la inmortalidad del alma, ni sus destinos providenciales. Principios en estricto sentido son los religiosos, de los cuales se derivan los principios morales, a partir de los cuales se derivan las doctrinas políticas y sociales. El derecho, noción fundamental de las ciencias políticas, despojado de su dimensión teológica, como pretende Bentham, deja de ser derecho para convertirse en mera fuerza. El alma inmortal distingue al hombre del animal, pero si éstos son equiparados bajo la condición de la sensibilidad, de su capacidad de sentir agrado y desagrado, entonces hechos como el infanticidio o la esclavitud no podrán ser considerados a la luz del derecho, el cual determina su bondad o maldad sólo en la perspectiva de ideas religiosas.

Los católicos otorgan prioridad a la fe, y a la razón le reconocen valor en la medida en que se encuentre al servicio de la fe. En consecuencia, por la fe pelean contra el paganismo y la herejía, en el ámbito de todas las religiones, y por la razón al servicio de la fe, discuten al interior de sus creencias, como hermanos. La pelea y la discusión prescinden de armas, son pacíficas, pues la pelea es sobre principios y la discusión sobre el modo de aplicarlos en la organización social.

Los principios católicos son “la verdad” y “la justicia”. La verdad es la verdad del catecismo, por ello siempre es cierta. La justicia se encuentra en las costumbres y tradiciones, por lo cual siempre es buena. Los presuntos principios liberales son la “libertad” y el “bienestar”. La libertad puede, no obstante, ser buena o mala y el bienestar lícito o ilícito. Es claro entonces que principios son la verdad y la justicia, mientras que la libertad y el bienestar liberales son simplemente hechos, pues a lo sumo definen la conveniencia o inconveniencia de algo, pero no su bondad o su certeza.

Doctrinariamente el mundo se divide únicamente en escuelas tradicionalistas o religiosas, pues ellas apelan a principios; no se divide en escuelas políticas, pues ellas se encuentran en el exclusivo terreno de los hechos.

Palabras clave: Principios religiosos, principios morales, fe, razón, verdad, justicia, sensualismo, derecho, ciencias políticas, Bentham, Holbach, Volney, Donoso Cortés, Ramón de Salas, Proudhon, Cristo, India Oriental.